

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
---	--	---	--	--

ADENDA 01 A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA No. 03 DE 2023

Proceso: HSLV-CP-116-2023

Fecha: 10 DE ABRIL DE 2023

Mediante la presente ADENDA se modifica numeral **3.3.** y el anexo de precios **4. GRUPO PRÓTESIS** de los términos de condiciones de la Convocatoria No. 03 de 2023, los cuales quedaran así:

3.3 Técnicos:

1. Presentar propuesta económica en pesos colombianos, la cual deberá cotizar el total de los ítems por cada grupo quirúrgico ofertado. No se aceptan ofertas de grupos parciales.
2. Los oferentes deben presentar las ofertas en el mismo orden, en formato PDF firmada y formato Excel.
3. Compromiso de realizar un mínimo de una (1) capacitación por vigencia de contrato orientada al uso y las técnicas utilizadas para los respectivos procedimientos quirúrgicos de cada especialidad y de los instrumentos o apoyo tecnológico dedicados a la intervención quirúrgica a ejecutar.
4. Anexar registros expedidos (en medio magnético) por el INVIMA y los certificados de buenas practicas de manufactura de los diferentes laboratorios o concepto técnico de condiciones sanitarias emitido por el INVIMA entre tanto se implementan las BPM.
5. Adjuntar ficha técnica de los productos ofertados.
6. Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor autorizado del dispositivo medico expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los dispositivos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos dispositivos.
7. Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos (CCAA) o Acta de visita de la secretaría de salud del departamento con concepto favorable, donde tenga su domicilio.
8. El proponente deberá incluir en su propuesta la forma como está organizado y manifestar los recursos físicos y humanos con que cuenta para la ejecución del contrato a celebrarse con el hospital.
9. El oferente debe señalar en la propuesta la cobertura del servicio, explicando cómo atenderá los requerimientos por improvisos que se presenten en el hospital.
10. Carta de Compromiso firmada por el representante legal donde se garantice la disponibilidad inmediata del material que oferte.
11. Carta de compromiso de garantizar durante la duración del contrato, la asistencia de soporte técnico (un instrumentador quirúrgico con título profesional) para cada una de las cirugías donde se utilice material de osteosíntesis de acuerdo a las disposiciones del médico tratante.
12. CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA Anexo No 3.
13. Presentar carta de compromiso de brindar el apoyo tecnológico solicitado por la institución.
14. Presentar compromiso de dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de tecnovigilancia y farmacovigilancia según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados.

	República de Colombia - Departamento del Cauca			HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.
---	--	---	--	--

15. La acreditación de la experiencia se verificará sobre la información que obra en el Registro Único de Proponentes en el cual se debe evidenciar contratos celebrados por el proponente con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea el suministro de Material de osteosíntesis y el valor de estos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor de la propuesta presentada. Se podrá acreditar experiencia en cualquiera de los siguientes códigos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
42000000	42240000	42242300
	42320000	42321500
		42321600
		42321700
		42321800
		42321900
		42322000
		42322100
		42322000

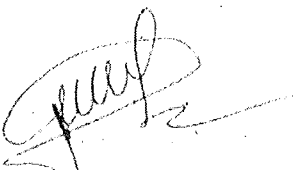
La experiencia a tener en cuenta del registro único de proponentes debe ser relacionada por el oferente en la siguiente tabla:

No. consecutivo experiencia RUP	Código UNSPSC	Valor en SMLV reportado en el RUP

La ausencia de uno cualquiera de los requisitos y documentos exigidos para la comparación de las propuestas será causal para no proceder a su evaluación y quedar inmediatamente descalificados.

4. GRUPO PRÓTESIS

El anexo de precios del grupo **4. GRUPO PRÓTESIS**, será cargado nuevamente en la plataforma SECOP2, con los cambios correspondientes.


EDGAR EDUARDO VILLA
Gerente

Proyecto: Marisol Urrutia/Contratista de apoyo Contratación
Oficina Asesora Jurídica HSLV